



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Cancillería Argentina, que reconoce y valora su política exterior que sustenta desde el año 2003 hasta el presente y que ha merecido un reconocimiento de todos los países latinoamericanos, eligiéndola por unanimidad para la representación en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2013-2014.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 17/2012